ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

3448 *Aprobación definitiva modificación Bases del Presupuesto 2016.*

Edicto

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Iltmo. Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30 de mayo de 2016 la modificación de las Bases del Presupuesto General, para el ejercicio económico 2016, expuesto al público mediante edicto inserto en BOP número 107 de 7/06/2016, y no habiéndose presentado reclamaciones, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se considera aprobada definitivamente dicha modificación con el siguiente contenido:

"*Base 28ª bis*.- Asignaciones e indemnizaciones a los miembros de la Corporación, en su apartado 1, que quedará redactado:

"1.- Los miembros de la Corporación Municipal que no tengan reconocida por el Ayuntamiento Pleno dedicación exclusiva o parcial, percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, de acuerdo con el siguiente detalle:

? Por asistencia a sesiones plenarias: 100 €

? Por asistencia a reuniones de las Comisiones Informativas: 50 €

? Por asistencia a sesiones de la Junta de Gobierno Local: 50€

Segundo.- Suprimir los apartados 2 y 3 de la base 28ª bis, Asignaciones e indemnizaciones a los miembros de la Corporación, dejando sin efecto la asignación a grupos políticos".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torreperogil, a 15 de Julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, José Ruiz Villar.

cve: BOP-2016-3448
Verificable en https://bop.dipujaen.es